	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 1 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		


PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2018

INTRODUCCION

La Gestión efectiva del Talento Humano al servicio de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, es una condición necesaria y estratégica para que el servicio público se preste adecuadamente y genere los resultados que esperan los usuarios, grupos de interés y la sociedad en general. El bienestar es el componente humano de la administración de personal, que contribuye a la realización de las necesidades humanas de los servidores públicos, factor necesario para lograr el compromiso y desempeño satisfactorio para el cumplimiento de la misión institucional con alto grado de impacto y estándares de calidad.

Es por ello que la Gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en el marco de la Ley 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto Ley 1567 de 1998 y Decreto 1227 de 2005 se tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida del funcionario y de su familia, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora”, diseña y adopta el Plan de Bienestar Social Laboral orientado a la creación y sostenibilidad de un clima laboral propicio que permita elevar el nivel de vida de los servidores públicos, mediante la satisfacción de sus necesidades individuales; se espera que este se traduzca en mayor esfuerzo y mejor desempeño en pro de la productividad de la Empresa que responda a la satisfacción de los requerimientos de sus usuarios.

Teniendo en cuenta lo anterior y resaltando que el activo más importante de las empresas es su Talento Humano se pretende ofrecer de calidad de vida laboral siendo éste uno de los aspectos con efectos positivos que se reflejan tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que están a al servicio, por tanto, se establecen actividades orientadas al bienestar del servidor, procurando motivación en su puesto de trabajo, y adecuado clima laboral.

	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 2 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		

PROPOSITO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

Adoptar e implementar el Programa de Bienestar en la empresa para la vigencia 2018 de acuerdo con la normatividad que rige para las entidades públicas en materia de desarrollo del talento humano.

OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias orientadas a fomentar espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten la participación en actividades encaminadas al para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Propiciar y desarrollar actividades orientadas a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre funcionarios.
- ✓ Crear un ambiente laboral armónico, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad y relaciones interpersonales.
- ✓ Implementar condiciones de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, y la participación de los funcionarios.

2. DESCRIPCION DEL PLAN DE BIENESTAR

El Plan de Bienestar corresponde a la programación de actividades a realizarse en el año 2018, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. Buscando el aumento de la satisfacción laboral, lo cual puede reducir el ausentismo y la falta de motivación de los funcionarios.

La Empresa diseña el Plan de Bienestar Social enmarcado en las siguientes actividades:


	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 3 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		

- ✓ **Deportivas;** busca motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de competencia, de acuerdo a con las respuestas dadas por los servidores de la Empresa, participación de los diferentes torneos deportivos inter-empresas del departamento.
- ✓ **Recreativas;** busca orientar el esparcimiento y la integración de los servidores a través de la realización de Caminatas ecológicas, actividades de integración recreativa y familiar en sitios diseñados para realizar dichas actividades.
- ✓ **Culturales;** se pretende forjar una conciencia de identidad cultural en torno a celebraciones de particular interés; dentro de este programa celebración del Aniversario de la Empresa.
- ✓ **Promoción y Prevención de la Salud;** procura proveer una serie de actividades encaminadas a la prevención de enfermedades, para el desarrollo de estos programas se solicitará el apoyo e intervención de la ARL.

3. MARCO LEGAL

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, son:

- ✓ Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País.
- ✓ Ley 100 de 1993: Crea el sistema de seguridad social integral, para la protección y servicios sociales a los habitantes del territorio nacional.
- ✓ Decreto 1567 de 1998: Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- ✓ Decreto 1572 de 1998: Reglamenta el Decreto 1567 de 1998 Decreto 2504 de 1998: Dicta otras disposiciones y aclaraciones sobre Planes de Incentivos.
- ✓ Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.
- ✓ Decreto 1227 de 2005: Reglamenta la Ley 909 de 2004.
- ✓ Ley 1010 de 2006: Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 4 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		

- ✓ Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- ✓ Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5)

4. METODOLOGIA

El Programa de Bienestar Laboral y Estímulos, se llevará a cabo durante el año 2018, está dirigido al personal de planta (carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción) de la institución, y elaborado a partir de la identificación de situaciones reales que afectan el bienestar de los funcionarios.

Y se elaborará teniendo en cuenta la siguiente Esquema que presenta el Departamento Administrativo de la Función Pública.


Para la elaboración del plan de Bienestar laboral se tendrán como insumos:

- ✓ Necesidades específicas manifiestas por los jefes respectivos y por los funcionarios.
- ✓ Normatividad vigente aplicable.
- ✓ Directriz de los directivos de la empresa
- ✓ Resultados de la evaluación del desempeño y competencias.
- ✓ Presupuesto destinado por la entidad para el bienestar social.


5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar se encuentran descritas en el cronograma de actividades

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA REALIZACIÓN
Acompañamiento a Pre-pensionados	Ofrecer a los funcionarios un acompañamiento para el proceso de adaptación al cambio que genera transformaciones en su estilo de vida, relaciones con las personas y en la interacción con su entorno.	2018
Crib Saber	Intercambiar ideas, capacitar a los funcionarios, exponer el avance y desarrollo de la misión institucional.	Enero – Diciembre

	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 5 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		

Jornada Continua	Propiciar espacios para compartir en familia o amigos. El último viernes de cada mes se realizará jornada laboral continua de 7 a.m – 3 p.m para el área administrativa y en aras garantizar el bienestar a los trabajadores de la parte asistencial clínica se flexibilizará el horario de turnos para que según conveniencia puedan trabajar jornada continua varios días al mes.	Enero – Diciembre
Baby Shower	Dar la bienvenida y celebrar el milagro de la vida de los funcionarios que durante el año reciban en su hogar un nuevo integrante	Enero - Diciembre
Campañas de prevención	Promover campañas de prevención de enfermedades	Enero - Diciembre
Participación juegos de integración de la Función Pública.	Crear espacios que permitan interacción con servidores de otras entidades. Participación en torneos Inter - empresas.	Enero - Diciembre
Cumpleaños servidores	Celebrar la vida de los funcionarios a través de mensajes y el disfrute de medio día con su familia. Teniendo en cuenta que estas actividades son un incentivo de motivación para nuestros servidores.	Enero a diciembre
Aniversario de la ESE CRIB	Realizar una celebración junto a los funcionarios por el tiempo de existencia del CRIB y resaltar que la permanencia de las empresas a través del tiempo depende de la dedicación y compromiso con el que se realizan las labores.	Febrero
Día de la Mujer	Realizar un reconocimiento a las mujeres que hacen parte de la empresa	Marzo
Campañas Financieras y de interés general	Convocar a las diferentes empresas para la socialización de sus productos a los funcionarios.	Abril - Diciembre
Día de la Madre	Resaltar la labor de las madres y reiterar la importancia en las familiar	Mayo
Día del Padre	Celebrar el día del padre y realizar un reconocimiento especial por la labor que desempeñan	Junio
Actividad de integración	Encuentro de integración y esparcimiento de los funcionarios	Agosto – Septiembre

	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 6 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		

Socialización de los servicios que ofrece la caja de compensación	Informar los servicios y beneficios que ofrece la caja de compensación familiar	Agosto - Diciembre
Día Amor y Amistad	Crear espacios de integración entre los funcionarios	Septiembre
Halloween	Brindar un espacio de integración, creación e innovación que incluya la participación de los hijos de los funcionarios	Octubre
Cierre fin de año	Reconocer la importancia del talento humano y la dedicación con la que realizan su labor durante el año 2018.	Diciembre
Novena Navideña	Propiciar un espacio de reflexión e integración con todos los funcionarios.	Diciembre
Ceremonia de reconocimiento: Plan de incentivos	Tener en cuenta y hacer reconocimiento a los mejores servidores públicos. La calificación se realiza mediante encuesta interna realizada entre los colaboradores de la organización.	Diciembre

6. PRESUPUESTO


El presupuesto con que cuenta la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para la implementación del Plan de Bienestar Social e Incentivos es de xxxxx Millones (\$xxxx de pesos MCTE).

7. EJECUTOR

El ejecutor del presente trabajo es la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través de la Subgerencia Administrativa quien es la Responsable del Proceso Gestión del Talento Humano.

PLAN DE INCENTIVOS Y ESTIMULOS

El Plan de Incentivos y Estímulos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá se enmarcan dentro del Programa de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos y pretende otorgar reconocimiento por el buen desempeño laboral, propiciando así una cultura de trabajo orientada hacia la

	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 7 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		

calidad y productividad bajo el esquema de mayor compromiso para con los objetivos institucionales.

Se desarrollará durante el transcurso del año en la medida de lo posible, con el objetivo de premiar los logros, metas trazadas y alcanzadas desde un principio por los diferentes Funcionarios, su mayor parte de ejecución se realizará en el último trimestre del año, previo estudio por parte de la Comisión de Personal dependiendo de las metas alcanzadas, a través de la Evaluación del Desempeño laboral y el tipo de evaluación que se implemente para los funcionarios en provisionalidad.

Los ítems que han de ser utilizados para determinar y medir el grado de ejecución y efectividad de los funcionarios serán:


- ✓ Consecución de los Objetivos Propuestos.
- ✓ Atención al Público.
- ✓ Soporte Teórico y Metodológico del trabajo a evaluar.
- ✓ Funcionamiento como Equipo de Trabajo.
- ✓ Utilidad futura del Producto entregado a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral Boyacá.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar y estimular el desempeño de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través de la visibilización y reconocimiento de sus logros, habilidades y cualidades tanto personales como grupales tendiente a fortalecer la cultura organizacional, la producción de servicios, la atención al público, generación y mantenimiento de ambientes de trabajo productivo que redunden en un mejor clima laboral en la empresa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia.
- ✓ Generar estados afectivos favorables y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

	SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	PLANES	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		PÁGINAS: 8 de 8
	ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN: 2	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CÓDIGO			
DESCRIPCIÓN	CREACIÓN PROCEDIMIENTO		

- ✓ Contribuir con el mejoramiento de la capacidad productiva de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, reconociendo sus logros en función del objeto misional.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del presente Plan de Incentivos y Estímulos son todos los funcionarios de la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

ESTÍMULOS

Los Estímulos a tener en cuenta son de tipo **No Pecuniario** que corresponde a reconocimientos no económicos que serán otorgados individualmente y están conformados por un conjunto de programas flexibles, dirigidos a reconocer individualmente a los servidores por su desempeño en niveles de excelencia.

- ✓ Reconocimiento por Antigüedad: Se reconocerá la antigüedad en la prestación del servicio de nuestros funcionarios que hayan cumplido 5, 10, 15, 20 y 25 años de trabajo en la Institución.
- ✓ Actividades socioculturales y recreativas, se realizará con el propósito que lo funcionarios puedan compartir con sus familias momentos de esparcimiento.
- ✓ Cena para dos en un restaurante reconocido, afianzar las relaciones de los funcionarios.
- ✓ Escogencia del empleado del año por Nivel Jerárquico, al cual se le dará una Mención Honorífica, con cargo a su hoja de vida y dos días de compensatorio remunerados.
- ✓ Publicación de trabajos en medios de circulación nacional e internacional.
- ✓ Reconocimiento público a la labor meritoria.
- ✓ Flexibilidad en los horarios para realizar actividades de tipo académico.
- ✓ La empresa previo estudio de disponibilidad presupuestal podrá brindar apoyo para la participación en eventos de interés técnico y científico que se relacionen con el objeto misional de la empresa. (viáticos para asistencia al evento previo concepto favorable del jefe inmediato).